MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población

Asunción, 09 de enero del 2025

Nota DA Nº 07/2025

Señor/es
FIDESA S.A.
Presente:

Me dirijo a Usted(es), en el marco del contrato N°20/2023 suscripto dentro de la, *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2025" ADJUDICADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 615 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023*, con el fin de expresarles cuanto sigue:

Que, por ***Resolución Ministerial N°2120 de fecha 30/12/2024,*** *"POR LA CUAL SE RESCINDE EL CONTRATO N° 19/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA LADERO PARAGUAYO S.A., EL CONTRATO N° 20/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA FIDESA S.A., EL CONTRATO N° 21/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA BELMAC S.A., EL CONTRATO N° 22/2023 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CAMICA S.R.L., EL CONTRATO N° 01/2024 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRUPO ALTAIR S.A. Y EL CONTRATO N° 02/2024 SUSCRIPTO CON LA FIRMA INDUSTRIAS FERIS DE MARCO RUBEN FERIS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - PLURIANUAL 2023/2025 – ID 435.129 POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, EN AMPARO AL ARTICULO 55, INCISO C) DE LA LEY N° 2051/03 CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en su apartado 2° resuelve:

"RESCINDIR el Contrato N° 20/2023, suscripto entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y la firma Fidesa S.A. …".

En consecuencia, dando cumplimiento a las normativas vigentes en lo que hace a compras públicas, cumplimos en notificar lo resuelto por este ministerio

Atentamente.

Se anexa:

- ***Resolución Ministerial N°2120***

Abg. Gustavo Riquelme, Director
Dirección Administrativa

Lic. Frede Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Ejecución y Control del Complemento Nutricional Escolar

Elaborado por: Frede Valiente

Revisado por: Frede Valiente

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa eficaz y eficiente.

Outlook

Re: RESOLUCION MINISTERIAL 2120

Desde FIDESA S.A <pedidosfidesa@gmail.com>
Fecha Lun 13/01/2025 20:22
Para Departamento de Complemento Nutricional - Dirección Administrativa <dpto.complementonutricional@mec.gov.py>

Recibido

El vie, 10 ene 2025 a la(s) 10:21 a.m., Departamento de Complemento Nutricional - Dirección Administrativa (dpto.complementonutricional@mec.gov.py) escribió:

> Buenas dias, se remite adjunto Resolución N° 2120/2024 de fecha 30/12/2024 por la cual se rescinde Contrato 20/2023.
>
> Favor acusar recibo.
>
> Atentos saludos.